



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO

ALCALDÍA TLALPAN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE MARZO DE 2019

ACTA AT/CT/SE02/11-03/2019 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA DE
TLALPAN, PARA DAR ATENCIÓN A LOS NÚMEROS DE FOLIOS
0414000035919, 0414000036319 Y 0414000043219.

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del 11 de marzo del 2019, en las Instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Primer Piso Colonia Tlalpan Centro Alcaldía Tlalpan C.P. 14000; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia para llevar a cabo el análisis y resolución de los casos y aprobar los acuerdos correspondientes.

Se procedió al registro de asistencia y, después de haber confirmado el quórum legal, se procedió a la aprobación del siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- Declaración de inicio de la Sesión-----

II.- Aprobación del Orden del Día-----

III.- Análisis de la Solicitud de Información Pública con Número de Folio 0414000035919. Atención y seguimiento.-----

IV.- Aprobación de la propuesta de acuerdo: A01/CTSE02/AT/2019-----

V.- Análisis de la Solicitud de Información Pública con Número de Folio 0414000036319. Atención y seguimiento.-----

VI.- Aprobación de la propuesta de acuerdo: A02/CTSE02/AT/2019-----



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO

VII.- Análisis de la Solicitud de Información Pública con Número de Folio 0414000043219. Atención y seguimiento. -----

VIII.- Aprobación de la propuesta de acuerdo: A03/CTSE02/AT/2019-----

IX.- Aprobación del acta AT/CT/SE02/11-03/2019 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, 2019-----

X.- Cierre de la Sesión-----

DESARROLLO Y CIERRE DE LA SESIÓN

I.-Declaración de inicio de la Sesión-----

En uso de la palabra la Lic. Martha Patricia García Castulo, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, comprueba que existe el quórum requerido y se declara formalmente el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.-----

II.-Aprobación del Orden del Día.-----

La Lic. Martha Patricia García Castulo; Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo pone a consideración de los integrantes del pleno la aprobación del Orden del Día.-----

En este acto se otorga el uso de la palabra para que los integrantes del Comité efectúen sus observaciones al respecto.-----

No habiendo objeción alguna por parte de los integrantes del Comité, y estando de acuerdo, por unanimidad se aprueba el Orden del Día.-----

III.- Análisis de la Solicitud de Información Pública con Número de Folio 0414000035919. Atención y seguimiento.-----

La Lic. Martha Patricia García Castulo; Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, le solicitó al C. Israel Martínez Martínez; Secretario Técnico Suplente del Comité de Transparencia y JUD de Información Pública y Datos Personales expusiera los elementos presentados en la respuesta



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO

emitida por la Dirección General de Administración, con la finalidad de que el pleno de este Órgano Colegiado confirme, modifique o revoque la clasificación propuesta en los términos de los Artículos 88 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar atención a la solicitud con Número de Folio 0414000035919.

IV.- Aprobación de la propuesta de acuerdo: A01/CTSE02/AT/2019

Se sometió a votación del Pleno de este Comité de Transparencia la propuesta siguiente: Con fundamento en el Artículo 6 Fracción XLIII, 88, 89 Párrafo 5°, 90 Fracción II y VIII, 91, 180, 182, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como el Acuerdo 1072/SO/03-08/2016 del INFO, mediante el cual se aprueba el "Criterio que deberán aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la clasificación de información en la modalidad de confidencial", la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Transparencia, propone la clasificación de una parte de la información requerida en la solicitud con Número de Folio 0414000035919, la cual en su respuesta manifiesta que es de carácter restringida en la modalidad de confidencial. Al hacer la revisión y análisis respectivos, la Unidad de Transparencia confirma la clasificación de una parte de la información como de acceso restringido en la modalidad de confidencial y se convoca a los integrantes del Comité de Transparencia para realizar la reunión extraordinaria respectiva, la cual tuvo verificativo el día 11 de marzo de 2019, de donde se derivó el presente acuerdo para dar respuesta al solicitante: ACUERDO ÚNICO DE DETERMINACIÓN FINAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A01/CTSE02/AT/2019, SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 0414000035919 INGRESADA EN ESTA ALCALDÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, QUEDANDO COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN, EN ESPECÍFICO LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL CUERPO DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN REQUERIDA, COMO ES EL DOMICILIO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CLAVE DE ELECTOR Y CURP, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO Y CONFIDENCIAL, LA CUAL NO ESTÁ SUJETA A PLAZOS DE VENCIMIENTO Y TENDRÁ ESE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA Y SU ACCESO SERÁ RESTRINGIDO, SALVO CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LA MISMA PARA DIFUNDIRLA. FINALMENTE, SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA Y SE AUTORIZA SU ENTREGA AL



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO

SOLICITANTE: -----

V.- Análisis de la Solicitud de Información Pública con Número de Folio 0414000036319. Atención y seguimiento. -----

La Lic. Martha Patricia García Castulo; Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, le solicitó al C. Israel Martínez Martínez; Secretario Técnico Suplente del Comité de Transparencia y JUD de Información Pública y Datos Personales expusiera los elementos presentados en la respuesta emitida por la Dirección General de Administración, con la finalidad de que el pleno de este Órgano Colegiado confirme, modifique o revoque la clasificación propuesta en los términos de los Artículos 88 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar atención a la solicitud con Número de Folio 0414000036319. -----

VI.- Aprobación de la propuesta de acuerdo: A02/CTSE02/AT/2019-----

Se sometió a votación del Pleno de este Comité de Transparencia la propuesta siguiente: Con fundamento en el Artículo 6 Fracción XLIII, 88, 89 Párrafo 5°, 90 Fracción II y VIII, 91, 180, 182, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como el Acuerdo 1072/SO/03-08/2016 del INFO, mediante el cual se aprueba el "Criterio que deberán aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la clasificación de información en la modalidad de confidencial", la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Transparencia, propone la clasificación de una parte de la información requerida en la solicitud con Número de Folio 0414000036319, la cual en su respuesta manifiesta que es de carácter restringida en la modalidad de confidencial. Al hacer la revisión y análisis respectivos, la Unidad de Transparencia confirma la clasificación de una parte de la información como de acceso restringido en la modalidad de confidencial y se convoca a los integrantes del Comité de Transparencia para realizar la reunión extraordinaria respectiva, la cual tuvo verificativo el día 11 de marzo de 2019, de donde se derivó el presente acuerdo para dar respuesta al solicitante: Con fundamento en el Artículo 6 Fracción XLIII, 88, 89 Párrafo 5°, 90 Fracción II y VIII, 91, 180, 182, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO

Obligados de la Ciudad de México, así como el Acuerdo 1072/SO/03-08/2016 del INFO, mediante el cual se aprueba el "Criterio que deberán aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la clasificación de información en la modalidad de confidencial", se sometió a votación del Pleno de este Comité de Transparencia la propuesta del siguiente: ACUERDO ÚNICO DE DETERMINACIÓN FINAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A02/CTSE02/AT/2019, SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 0414000036319 INGRESADA EN ESTA ALCALDÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, QUEDANDO COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN, EN ESPECÍFICO LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL CUERPO DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN REQUERIDAS, COMO ES EL DOMICILIO PARTICULAR, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CLAVE DE ELECTOR Y CURP, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO Y CONFIDENCIAL, LA CUAL NO ESTÁ SUJETA A PLAZOS DE VENCIMIENTO Y TENDRÁ ESE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA Y SU ACCESO SERÁ RESTRINGIDO, SALVO CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LA MISMA PARA DIFUNDIRLA. FINALMENTE, SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA Y SE AUTORIZA SU ENTREGA AL SOLICITANTE.

VII.- Análisis de la Solicitud de Información Pública con Número de Folio 0414000043219. Atención y seguimiento.

La Lic. Martha Patricia García Castulo; Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, le solicitó al C. Israel Martínez Martínez; Secretario Técnico Suplente del Comité de Transparencia y JUD de Información Pública y Datos Personales expusiera los elementos presentados en la respuesta emitida por la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, con la finalidad de que el pleno de este Órgano Colegiado confirme, modifique o revoque la clasificación propuesta en los términos de los Artículos 88 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar atención a la solicitud con Número de Folio 0414000043219.

VIII.- Aprobación de la propuesta de acuerdo: A03/CTSE02/AT/2019



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO

Se sometió a votación del Pleno de este Comité de Transparencia la propuesta siguiente: Con fundamento en el Artículo 6 Fracción XLIII, 88, 89 Párrafo 5°, 90 Fracción II y VIII, 91, 180, 182, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como el Acuerdo 1072/SO/03-08/2016 del INFO, mediante el cual se aprueba el "Criterio que deberán aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la clasificación de información en la modalidad de confidencial", la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, a través de la Unidad de Transparencia, propone la clasificación de una parte de la información requerida en la solicitud con Número de Folio 0414000043219, la cual en su respuesta manifiesta que es de carácter restringida en la modalidad de confidencial. Al hacer la revisión y análisis respectivos, la Unidad de Transparencia confirma la clasificación de una parte de la información como de acceso restringido en la modalidad de confidencial y se convoca a los integrantes del Comité de Transparencia para realizar la reunión extraordinaria respectiva, la cual tuvo verificativo el día 11 de marzo de 2019, de donde se derivó el presente acuerdo para dar respuesta al solicitante: ACUERDO ÚNICO DE DETERMINACIÓN FINAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A03/CTSE02/AT/2019, SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 0414000043219 INGRESADA EN ESTA ALCALDÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, QUEDANDO COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN, EN ESPECÍFICO LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, COMO ES EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, CURP, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR Y DOMICILIO PARTICULAR, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO Y CONFIDENCIAL, LA CUAL NO ESTÁ SUJETA A PLAZOS DE VENCIMIENTO Y TENDRÁ ESE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA Y SU ACCESO SERÁ RESTRINGIDO, SALVO CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LA MISMA PARA DIFUNDIRLA. FINALMENTE, SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA Y SE AUTORIZA SU ENTREGA AL SOLICITANTE.

IX.- Aprobación del acta AT/CT/SE02/11-03/2019 de la Segunda Sesión



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO

Extraordinaria del Comité de Transparencia, 2019-----

La Lic. Martha Patricia García Castulo; Presidenta Suplente del Comité de Transparencia y Coordinadora de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo, sometió al Pleno la aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019, celebrada el día once de marzo de dos mil diecinueve. Al no haber ninguna intervención, se tuvo por presentada y aprobada el Acta correspondiente.

X.- Cierre de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019.--

Al haberse agotado el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, enterados los integrantes del Pleno de sus responsabilidades, así como de los alcances administrativos y legales que adquieren y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 horas del día de su fecha, firmando de constancia los que en ella participaron.

PARTICIPANTES

**LIC. MARTHA PATRICIA
GARCÍA CASTULO**

Coordinadora de la Oficina de Transparencia,
Acceso a la Información, Datos Personales y
Archivo

En suplencia de la
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Alcaldesa en Tlalpan
Presidenta



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO

C. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
JUD de Información Pública y
Datos Personales
En suplencia de la
Lic. Martha Patricia García Castulo
Coordinadora de la Oficina de Transparencia,
Acceso a la Información, Datos Personales y
Archivo
Secretaría Técnica

VOCALES

**LIC. JOSÉ RAYMUNDO PATIÑO
CRUZ MANJARREZ**
Director General de Asuntos Jurídicos y de
Gobierno

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
Director General de Administración

C. ISRAEL PÉREZ GÓMEZ
Director General de Participación Ciudadana
y Prevención del Delito

INVITADA PERMANENTE

LIC. ISIS JENNIFER BARBA CABRALES
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía de Tlalpan

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA TLALPAN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.